



Acta N° 005/2022

Resolución
N° 034/2022

Las Piedras, 8 de Febrero de 2022.-

VISTO: la necesidad del Municipio de Las Piedras de reforzar los rubros que se presentan con saldos insuficientes; 5134, 5195, 5239, 5323, 5341, 5343, 5559.

CONSIDERANDO:

1°.- que los rubros de Control Presupuestal correspondientes a los renglones son insuficientes para los gastos previstos.

2.- que sería oportuna la trasposición del gasto renglon 5279, del programa GCI Compras.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Solicitar a la Intendencia Departamental de Canelones se proceda a la trasposición de rubros del renglones 5279, a los renglones 5134, 5195, 5239, 5323, 5341, 5343, 5559 en base a lo estipulado en la información anexa al expediente N° 2022-81-1420-00087.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y Recursos Financieros.

Alcalde:
Ramona Espig

Concejal:
EVA BALBI

Concejal:
JOAN TISCORNIA

Concejal:
WALTER H. LASCANO
CONCEJAL

Concejal:



MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
TRASPOSICION

08/02/22

Alcalde del Municipio de Las Piedras


Solicito autorizar la trasposición presupuestal que se detalla a continuación, a efectos de reforzar los renglones que a la fecha cuentan con saldo insuficiente del programa 142 Municipio de Las Piedras, dados gastos previstos

RUBRO	DESCRIPCIÓN	DISPONIBLE	REFORZAR	REFORZANTE
5134	Productos De Artes Gráficas	\$4.660,00	\$28.000,00	
5195	Art Educac, Culturales Y Ot	\$2.330,00	\$100.000,00	
5239	Otros Gastos De Traslado	\$81.651,00	\$70.000,00	
5279	Otros	\$12.059.422,00		\$938.000,00
5323	Equipos De Informática	\$0,00	\$20.000,00	
5341	Eq. Adudiov, De Fotogr Simil	\$0,00	\$40.000,00	
5343	Equipos deportivos y recreativ	\$23.302,00	\$600.000,00	
5559	Transf Cor.Inst.S/Fines Lucro	\$69.912,00	\$80.000,00	
	TOTALES		\$938.000,00	\$938.000,00

Una vez aprobado mediante resolución del Concejo, anexar al expediente 2022-81-1420-00087 y remitir a 1010 – Control Presupuestal

Verónica Juncal
42412445 – 14358
Referente Presupuestal

#


JOAN TISCORNIA


romina espigo


EVA BALBIANI


WALTER H. LASCANO
CONCEJAL